

«RECETA O METODO CURATIVO DE LA ENFERMEDAD DE TIÑA,
QUE SE PUBLICA Y DA A LUZ POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
SANTO HOSPITAL DE LA CIUDAD DE PAMPLONA, CON ANUENCIA
DE LA ILUSTRISIMA DIPUTACION DEL REINO».

PAMPLONA - IMPRENTA DE FRANCISCO ERASUN Y RADA.

AÑO 1830.

De la manera más impensada, mientras examinábamos unos «papeles viejos» en el caserío «Mintxolo», de Berástegui, llegaba a nuestras manos un curioso método curativo de la tiña. Se trata, como apreciará el lector, de un ejemplar impreso en Pamplona, editado en la imprenta de Francisco Erasun y Rada, el año 1830, y al que le falta el diseño que indica la nota que va al final del escrito.

Este opúsculo figura incluido en la «Bibliografía» de Yon Bilbao —tomo V, pág. 346 (Medicina: obras técnicas)—, y damos por descontada su existencia en más de una biblioteca. Pero de todas formas nos ha parecido un texto curioso que bien merece la pena reproducirlo en estas páginas.

Juan GARMENDIA LARRAÑAGA

RECETA O MÉTODO CURATIVO DE LA ENFERMEDAD DE TIÑA

RECETA

6

MÉTODO CURATIVO DE LA ENFERMEDAD

DE

TIÑA,

*que se publica y da á luz por la Junta de
gobierno del Santo Hospital de la ciudad de
Pamplona , con anuencia de la Ilustrísima
Diputacion del Reino.*

PAMPLONA

Loidi

IMPRESA DE FRANCISCO ERASUN Y RADA.

Año 1830.

La humanidad, el alivio de los pacientes, este distintivo que llama tan imperiosamente las atenciones de la Junta de gobierno del santo Hospital de esta Capital, ha escitado vivamente su zelo, al ver por una constante esperiencia de largos años los felices resultados del método y plan de curacion de la enfermedad de *Tiña*, de que usa y se vale el Profesor D. Manuel de Borbon dependiente asalariado en este piadoso establecimiento, y hallándose hasta ahora archivado en secreto y depósito, bajo de tres llaves, por convenio recíproco, se ha determinado de acuerdo y conformidad con la Ilustrísima Diputacion del Reino, hacerlo público y ostensible á todos, para que el beneficio sea general, pues que á la perfecta curacion de la enfermedad de *Tiña*, reúne este plan y método descubierto, el menor padecer y sufrir de los que adolecen, como practicamente y con mucha satisfaccion lo tiene visto la Junta de gobierno. Lo sencillo de las operaciones en el modo de curar y los simples de que se compone, son los contenidos en los artículos siguientes segun se hallan en la receta original archivada.

1.º Á cualquiera que padezca la enfermedad de *Tiña*, deberá cortársele todo el cabello lo mas raso que sea posible, y en seguida se le untará la cabeza con manteca de puerco por dos, tres, ó mas dias, hasta que caigan todas las pustulas, y entonces se le deben aplicar los parches de que se hablará

2

en los artículos 5 y 6, previniendo que siempre que se unte la cabeza con manteca, se le ha de cubrir con una estraza, poniendo sobre ella un paño, gorro, ó pañuelo aseado.

2 Desleida bien á fuego lento una libra de miel, debe mezclarsele ó echarle onza y media de polvos de huesos de cuerpo y piernas de perro, bien quemados, molidos, y cernidos por un cedazo de seda.

3 Preparada así la miel con los polvos bien reuelta, y de modo que esté muy delgada y caliente, se ha de untar con ella toda la cabeza del paciente con el dedo, ó con espatula antes de ponerle el parche, é igual diligencia se practicará siempre que se le mude.

4 Los parches deben mudarse de ocho á ocho días, y no antes, y cada paciente deberá llevar por lo regular de nueve á diez parches, y habrá algunos que necesiten mas, ó por tener mas causa, ó por haberselo removido. Para conocer si algun paciente necesita mas parches, se ha de mirar á la luz la raiz de los cabellos que salen pegados al parche, ó se sacarán con unas pinzas, y mientras se vea que en la raiz tienen cañon con algo de agua ó humedad, es prueba que aun necesita parches, los cuales se continuarán tambien hasta que desaparezcan las andaderas, que salen al cuello, lo cual se conoce al tacto.

5 Los parches se componen con pez de la comun que se llama negra, y tiené los rayos como dora-

3

dos; cada vez debe componerse media arroba: antes de desacerla, se le quita toda la tierra que tiene en el suelo, ó en la parte inferior del pan ó trozos se pone al fuego en una olla ó perola, y cuando esté bien desecha, debe echársele un cuarto de onza de polvos de los huesos de perro indicados en el artículo 2.º, y se han de revolver de modo que se mezclen bien con la pez, la cual ha de hervir lentamente.

6 Teniendo de antemano dispuestos y cortados los lienzos para los parches, se cubrirán aquellos con la pez, pero muy delgada, y de modo que todo el lienzo esté enteramente cubierto de ella por solo un lado, cuidando mucho que el parche esté bien pegado á toda la cabeza, para lo cual antes de aplicarlo se calentará por la cara, pero de modo que no salga la pez fuera de él, previniendo que debe ser de lino, y no de lana ni algodón, y que por vieja que sea la tela, es á propósito siendo bien labada, y de lino, y si llegase algun niño que no tenga cerrado el casco, se le pone antes en aquella parte un pañito muy delgado del diámetro de una peseta, pero sin pez.

7 Despues de quemados los huesos, y antes de picarlos y molerlos, se conservan en una bolsa de papel, y picados, molidos, y pasados por el cedazo, se ponen en un pomo de oja de lata ó de tierra, bien ajustados, de modo que no salga respiracion por parte alguna, debiendo estar con separacion los polvos de

4

huesos de la cabeza , de los otros del cuerpo y piernas , con la respectiva inscripcion , para no equivocarlos , por que los de la cabeza son para hacer que salga pelo nuevo , como se dirá en el artículo 14 , y los demas para la curacion de la *Tiña*.

8 A todos los pacientes debe prohibirse el uso del vino , y de las viandas saladas y picantes , y cuando estén completamente curados se les debe mudar toda la ropa , y no pudiendo hacerlo por ser pobre , se les aplicarán dos ó tres parches mas , encargándoles siempre muy estrechamente que no los remuevan , porque no causan efecto en la parte removida , y quedará por consiguiente el germen de la *Tiña*.

9 Hechas dos ó tres curas , suelen formarse en algunos unos tumores en fuerza de la mucha causa que acude á la cabeza , y entonces se hace un agujerito en el parche al par de cada tumor , para que por él salga el pus , y se logre la supuracion , y si no se rebienta por si mismo , se abre con lanceta cuando tiene la blandura necesaria , y se continuan los parches hasta que enteramente se supuren los tumores , y si se mueve calentura al paciente , se le quita el parche , y despues de limpiarle bien todo el pus , se le pone otro nuevo del mismo modo que el anterior , aunque continue la calentura , pues esta cesará con dicha diligencia.

10 Si se observa que despues de dos ó tres curas está el paciente muy cargado de pustulas (no por la cara , pues estas nada importan) sino por el cuer-

5

po, se pondrán á cocer dos puñados de flor de escaviosa en tres pintas de agua, y cuatro ó cinco paños de raices de lampaza, hasta que se minore ó merme como media pinta, y de esa agua se dará al paciente un vaso en ayunas, y otro por la tarde, y si le apeteciere puede beberla usual, hasta que se caigan enteramente las pustulas por si solas, sin otra medicina.

11 Se previene que hay dos géneros de *Tiña*: una húmeda y otra seca; la húmeda, que tambien se llama ulcerosa, es mas facil de curarse, pero tambien se cura la seca, continuando por mas tiempo las medicinas con aplicacion y paciencia.

12 Despues de haberse quitado ó caido al paciente el pelo antiguo con los parches, y con las pinzas; para conseguir que le salga nuevo, debe quemarse una cabeza de perro, sin mezclar los demas huesos del cuerpo, y molida y pasada por un cedazo de seda muy fino, se pone un arieuzo de sus polvos en un cuartillo de vinagre bueno, y bien rebuelto se le baña la cabeza por mañana y tarde, secándola despues con un paño limpio. Una vez que salga ó brote el pelo nuevo, se debe reconocer, sacándolo con las pinzas, y si se ve que todavia sale con cañon, ó algo de agua en la raiz, como se dice en el artículo 4 se le ponen dos parches mas. Si no salen los pelos con cañon, pero si algunos granos, debe continuarse por ocho ó diez dias con el lavatorio del vinagre que se ha dicho, y se desvanecerán; y entonces si ya

6

no salen pelos con cañon, considerese enteramente curado el enfermo, previniendo y encargando muy particularmente que cada vez que se quita un parche, se trabaje mucho con las pinzas para estraer todo el pelo sano y enfermo, que no haya salido con el parche, y esta operacion de las pinzas debe hacerse hácia abajo, y no contra pelo, porque de este último modo se causaría daño, y era espuesto el ranear el cutis ó la cutícula.

13 En tiempo de riguroso calor no debe ponerse á nadie en cura. Debe cuidarse mucho al tiempo de recojer los perros muertos que estén ya enteramente secos, y que no arrojen ningun mal edor.

14 Á los completamente curados debe cortárseles á navaja todo el pelo nuevo dos veces, durante quince días, y en todos ellos se les bañará la cabeza por mañana y tarde con el vinagre que se espresa en el artículo 12, cuya operacion pueden hacerla por si mismos en sus propias casas, sin necesidad de facultativo.

Cuales son los saludables efectos de este método curativo, que hasta ahora ha estado en secreto por convenio con su autor, y cual es la fee y confianza que debe inspirar, lo acredita el testimonio original que se halla á continuacion de la receta que ha estado archivada, dado por el Dr. D. Juan Bautista de Ciga, y D. Juan Angel de Carlos, que á la letra dice así.

Como Comisionados de la Junta de gobierno del

Hospital de la Ciudad de Pamplona , para asegurar-nos de la eficacia de la receta precedente dispuesta por Manuel Borbon para la curacion de la *Tiña* , como empleado de dicho Hospital , con destino á la referida curacion , Certificamos :

Que habiéndonos puesto de manifiesto todos los simples de que se compone dicha receta , hizo con ellos en nuestra presencia la confeccion necesaria , y puesta en estado de aplicarse á los enfermos , se depositó igualmente en nuestra presencia en el archivo de tres llaves , quedando dos de ellas en nuestro poder , y la tercera en el espresado Borbon.

Que habiéndose escogido para mayor seguridad como mas cargados de la enfermedad de la *Tiña* á Bernabela Moreno , natural y residente en la villa de Peralta , á Javier Andueza , natural y residente en Lumbier , y á Nolasco Yoldi , natural y residente en Eneriz , se dió principio á su curacion el dia 23 de Febrero del presente año , y continuó de ocho en ocho dias , hasta que salieron del Hospital enteramente curados : la primera en 17 de Mayo : Javier Andueza en 25 del mismo : y Nolasco Yoldi en 1.º de Junio de este año ; cuyas curaciones se han hecho siempre en nuestra presencia , sacando para ellas del citado archivo por nosotros mismos los pegados dispuestos al efecto , con los demas simples , que tiene la receta , los cuales y no otros les han sido aplicados. Pamplona Junio 5 de 1822. = Dr. D. Juan Bautista de Ciga. = D. Juan Angel de Cárlos.

RECETA O MÉTODO CURATIVO DE LA ENFERMEDAD DE TIÑA

8

Si la Junta de gobierno consigue la propagacion del uso de esta receta, y con ella el indudable alivio de los infelices que padecen la enfermedad de *Tiña*, quedará muy satisfecho su zelo; y muy bien recompensados los sacrificios que le cuesta el conseguir su publicidad. Pamplona 29 de Abril de 1830. Por disposicion de la Junta de gobierno del Santo Hospital.

Martin Monaco,
Administrador.

NOTA. *El diseño que sigue, demuestra y marca las piezas de que se componen los parches, y el modo y forma en que deben colocarse.*

